



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 67/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora de Acción Federal, Coordinadora General del IV Congreso Argentino de Cultura de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval de esta Universidad para el IV Congreso Argentino de Cultura: "Políticas para el desarrollo local y regional en el nuevo milenio. Hacia una soberanía cultural de la patria grande", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, Chaco, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al IV Congreso Argentino de Cultura: "Políticas para el desarrollo local y regional en el nuevo milenio. Hacia una soberanía cultural de la patria grande", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, Chaco, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013, organizado por la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0257-13